



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Villavicencio, 15 de noviembre de 2022

Doctor
WILSON EDUARDO ZARATE TORRES
Vicerrector de Recursos Universitarios
Universidad de los Llanos

REF: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEL URBANISMO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI PLAN 02 2507 2022.

Mediante la presente, dentro del término indicado por el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención, me permito presentar respuesta a las observaciones de la siguiente manera:

La empresa **GRUPO INGENIUM S.A.S.** través del RL/ MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ, mediante correo electrónico comercial@m2r.co del día 10 de noviembre de 2022, hora: 04:01, presenta lo siguiente:

Observación: *“Respecto al numeral B. Capacidad Financiera de los términos de condiciones solicitan que los oferentes tengan un indicador igual o inferior a 0,38. Sin embargo, solicitamos a la entidad modificar el indicador requerido a Igual o inferior a 0.45, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes el cual es el objetivo principal de todo proceso de contratación público” (Sic)*

RESPUESTA: De acuerdo a la observaciones presentadas, me permito indicar que la Universidad de los Llanos en el ejercicio riguroso de análisis, consulta e investigación para la realización del proceso contractual, tuvo en cuenta la naturaleza del objeto de contratación, la importancia específica que implica el proyecto, las obligaciones, la modalidad de selección, las especificaciones técnicas y el presupuesto definido para la misma; para la realización de un análisis o estudio del sector que brindara la certeza y seguridad de presentar como requisitos habilitantes las condiciones, lineamientos y demás características que en él se indican.

Una de las características definidas en el estudio del sector, es la que refiere el acápite **7. ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS** del estudio del sector, el cual señala: *“Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación”.*

Así las cosas, realizado el estudio del sector, se determinaron los siguientes indicadores financieros:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0,11
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a 0,09
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 2,90
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,38
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 6,67

En consecuencia, es menester de esta institución manifestar que en obediencia y cumplimiento de los principios de transparencia, economía, igualdad y selección objetiva; en consideración del estudio riguroso y aplicado que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

se efectuó para la obtención de tales cifras financieras y en general todos aquellos principios establecidos en la ley, **NO SE ACEPTA** las observaciones, y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Atentamente,

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero